



FOLIO N° 48:

ACTA N° 11 - SESIÓN ORDINARIA N°7. En la ciudad de Villa Allende, el día 18 de abril de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales Rodríguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Loza Julio Antonio, Carlos Arias, Gómez Martín Miguel, y Banegas Marta Liliana, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:35 hs, damos inicio a la **Sesión Ordinaria N° 7** con todos los Concejales presentes y con los siguientes Asuntos Ingresados: **1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL DEM - EXPTE 17/24 - FECHA 15/04/2024.** Facultando al Departamento Ejecutivo Municipal para que se gestione y tome del Banco de la Provincia de Córdoba SA un préstamo para la adquisición de bienes de capital nuevos. Concejales, respecto a este punto, lo llevaría a comisión de Gobierno y Hacienda. ¿Están de acuerdo Concejales? Se vota y por unanimidad pasa entonces a Gobierno y Hacienda. **2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 15/04/2024.** Planilla de rendición de cuentas mensual - ejecución presupuestaria - de ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo 2024. Concejales, cómo es habitual en estos casos, pasa a Gobierno y Hacienda, se vota y por unanimidad pasa a Hacienda y Gobierno. **3) NOTA INGRESADA POR EL DEM - FECHA 16-04-2024:** Compensaciones de partidas presupuestarias según decreto N° 78-2024. También iría a Gobierno y Hacienda y tratamos después mensualmente ¿están de acuerdo Concejales? ¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad y pasa a Hacienda y Gobierno. **4) NOTA N° 14/24 INGRESADA POR LA VECINA MARÍA SOLEDAD GUZMÁN - FECHA 17/04/24.** Solicita una excepción a la ordenanza 37/19 Esto iría a Obras y Servicios. ¿Están de acuerdo Concejales?



¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. Por unanimidad pasa a Obras y Servicios. **5) NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 17/04/2024. Elevan para información del Concejo Deliberante copia del decreto 80-24 de fecha 09/04/2024 - Modificación del nombre de partida.** ¿Han tenido oportunidad de ver esto ? Pasaría también a la comisión de Gobierno y Hacienda. **Pide la palabra el Concejal Arias:** En realidad es Conocimiento y Archivo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Perfecto, Conocimiento y Archivo, ¿Están de acuerdo Concejales? ¿Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. Pasa a Conocimiento y Archivo. **6) NOTA N° 15/24 PRESENTADA POR EL CONCEJAL JULIO LOZA - FECHA 17/04/24. Solicita se efectúen las comunicaciones pertinentes a instituciones educativas de nivel secundario a fin de que procedan a la elección de representantes para integrar el Consejo Estudiantil conforme Ordenanza 47/22.** Eso ya lo estamos trabajando, así que excepto que ustedes quieran otra modalidad, iría a Conocimiento y Archivo. ¿Están de acuerdo Concejales, Votamos?. Queda aprobado por unanimidad. Pasa a Conocimiento y Archivo. Y por último, vamos a tratar el Orden del Día: **1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 - SESIÓN ORDINARIA N° 6 - 11/04/2024.** Entiendo que todos los Concejales la han recibido, la han leído. ¿Están de acuerdo con sus términos? ¿Están de acuerdo, votamos por la Afirmativa?. Queda aprobada por unanimidad. **2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 10-24 - FECHA 04/03/2024** Autorizando al DEM a aprobar vía excepción de la Ordenanza 37/19 el proyecto del local comercial CARREFOUR EXPRESS. Aquí voy a pedir a la Presidente de la Comisión que diga si hay dictamen. **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Hay dictamen favorable por mayoría. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, ¿alguno quiere tomar la palabra? **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Si, yo quiero tomar la



FOLIO N° 49:

palabra. Yo quiero anticipar mi voto negativo a este proyecto y quiero contarles un poquito porque mi voto es negativo. Nosotros recibimos en el año 2019, desde el 2017 sino me equivoco, corregime Tere, trabajamos sobre la ordenanza de uso de suelo, trabajamos muchísimo. Seguramente esa ordenanza pueda tener a lo mejor algunas cosas que modificar. Pero una de las cosas por las que trabajamos en esa ordenanza ,fue justamente para no hacer ordenanzas a pedidos personales. Para no hacer ordenanzas que no sean para toda la comunidad, sino que sean para beneficiar o no a una determinada persona. Y, la verdad es que celebramos una ordenanza aprobada por unanimidad donde establecimos normas para toda la Comunidad. Seguramente esa ordenanza pueda tener como dije recién algunas cosas que corregir porque el crecimiento de la ciudad es dinámico y las Ordenanzas de Uso de Suelo también son dinámicas, en la mayoría de los lugares o en las Comunidades se van modificando a medida que pasa el tiempo, pero se modifican en términos generales, no en términos individuales, en términos de beneficiar solo a alguien. Entonces, no es que estoy en contra de modificar la Ordenanza sino, que si vamos a modificar la ordenanza , modifiquemos una zona, no para un lote. Desde ahí que celebro esa ordenanza, me parece que fue un crecimiento muy importante para nuestra Ciudad porque la última Ordenanza de Uso de Suelo era del año 91 y todas las construcciones que se hicieron después eran vía excepción, entonces haber trabajado esa ordenanza que nos llevó tanto tiempo hacer, me parece que fue muy importante. Y resulta que ahora, desde el año pasado, ya nos llegaron muchos proyectos de excepción a este Concejo, que este Concejo rechazó, entre ellos este proyecto de excepción. Y también habíamos hablado y acordado , no con este Concejo, sino con los anteriores, con la gestión anterior de votar algunas excepciones pero que tengan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



fundamentalmente que ver con algunas cuestiones sociales. Una familia que tuvo un hijo y necesitó hacer una casa y se tuvieron que hacer la casa en el terreno y tuvimos que darle la excepción, y me parecía, o al menos yo considero un argumento importante para dar la excepción. Pero este tipo de excepción que vamos a dar ahora, no tendría problema en trabajar la excepción del corredor, en vez de trabajar de modificar, no excepción sino de modificar la Ordenanza para el corredor, para todos. Pero resulta que en este terreno se demolió lo existente por lo tanto comienza de cero la construcción. Por lo tanto tenemos la oportunidad de cumplir con esa ordenanza que hoy rige esa zona. Resulta que nos mandan una excepción, a pedido por supuesto, nos mandan una excepción que no solo no cumple la 37/19 que la aprobamos en el 2019, sino que tampoco cumple con la anterior ordenanza del año 91. Porque se excede en el FOS, que es el factor de ocupación de suelo de la 37/19, se excede en el FOS de la 8/91. Pero esto se tiene que construir, todavía no se construyó. Muchas de las excepciones que se suelen aprobar en el Municipio tiene que ver con obras ya construidas, viejas, que no se ajustan a la normativa. Pero ahora tenemos todas las posibilidades de que esto se haga a norma y sin embargo, se pide una excepción. Y la verdad que yo, me gustaría entender el criterio, no lo encuentro porque justamente la argumentación para aprobar esta excepción empieza diciendo que se incumple con el FOS, que se incumple con el IPL. Empieza diciendo todos los incumplimientos pero en ningún lugar de esta Ordenanza, yo encuentro un porqué o una razón de porqué hay que aprobar esta excepción. Sin embargo me fui a buscar pedidos de excepción de vecinos comunes y corrientes, por supuesto que seguramente, porque el mismo director que rechazó estas excepciones cuando mandó un informe a nosotros diciendo de que esto no se podía aprobar, como la de una familia diciendo que necesitaban una habitación para un niño



FOLIO N° 50:

discapacitado, con discapacidad motriz. Que el mismo director que aprueba cuando envía esta excepción , nos rechaza ésta. Una habitación para un niño discapacitado. Otra de las excepciones es de una familia que tuvo que dividir la casa en dos porque la hija se fue a vivir a la casa, que justamente está a la vuelta de la excepción del Carrefour y ya está construida y tampoco le aprueban la excepción. Bueno, alguno de los argumentos cuando yo planteé esto son, bueno, pero esto da trabajo. Seguramente dará trabajo y me alegro en el momento tan crítico que estamos viviendo hoy económicamente, la verdad que un emprendimiento que dé trabajo, es muy importante, pero también el año pasado enviaron una excepción que no tenía todos estos incumplimientos a la norma y ya estaba construida desde el 2013 cuando todavía la ordenanza 37/19 no estaba vigente y tampoco hizo el proyecto de excepción, a pesar de que acá tenemos los pedidos. Yo me pondría a leer los pedidos de los vecinos, pero no les quiero robar mucho tiempo y seguramente ustedes ya los han visto. Y no tenía la cantidad de incumplimientos a la ordenanza tanto a la 37/19 como a la que ya no está vigente la 8/91 y sin embargo tampoco se envió acá el proyecto de excepción. Entonces, como no logro entender y no encontré en todo este proyecto una justificación, algo que diga, bueno, ¿en que se basa este Director para mandar esto y para no haber mandado todos estos anteriores? Entonces los vecinos vinieron acá, fueron allá, se dirigieron a la Dirección de Obras Privadas, el Director les contestó. No puedo entender, no veo la ecuanimidad de sus decisiones y es por eso que voy a votar y voy a rechazar este proyecto. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Voy a dejar un minuto en manos de la Vicepresidencia la Presidencia.** Le voy a contestar que realmente me motivó su inquietud Concejal, así que me fui con los tres proyectos que usted misma me facilitó ayer y fui a hablar con la Dirección de



Obras Privadas en general. No solamente con el Director sino con las Arquitectas que han explicado los motivos por los que no se puede dar el final de obras en los tres casos. Los tres casos piden solamente que se le haga la excepción pero no tienen un final de obra, ninguno. Y no tienen final de obra porque realmente incumplen con el Código de Edificación. En uno de los casos dice claramente que son inhabitables las viviendas. Haciendo las correcciones necesarias pueden tener la más absoluta habitabilidad y no habría ningún problema en darle el final de obra para que puedan hacer los PH. **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** No es lo que dice la respuesta del Director. **Continúa la Concejal Vélez y dice:** Lo dice, porque dice... **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** En una parte dice que no cumple, pero no dice si hace las modificaciones.... **Continúa la Concejal Vélez y dice:** Eso se lo agrego yo, porque dice que adecuándose a lo que le han señalado, que es lo que hace a la inhabitabilidad de las construcciones, modificando esos conceptos que son relativos al código de edificación, no tendría la Dirección de Obras Privadas, ningún motivo para no dar el final de obra. **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** No es lo que dice el informe que enviaron acá, y yo no me puedo, o sea, entiendo lo que me dice y ojalá ahora esta gente... **Continúa la Concejal Vélez y dice:** Porque tiene la posibilidad... **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** Pidan de nuevo la excepción... **Continúa la Concejal Vélez y dice;** Tienen la posibilidad de hacer todas las modificaciones que necesitan... **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** Pero no es lo que decía el informe del Director y yo me tengo que llevar por lo que llega acá. **Continúa la Concejal Vélez y dice:** NO DEBERÍAMOS ESTAR DIALOGANDO ACÁ CONCEJAL, DEJE QUE YO TERMINE. En los tres casos había un mismo motivo por el cual no se podía entregar el final de obra. Para no hacerlo largo, como usted recién dijo, yo me ofrezco a explicárselo y es

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



FOLIO N° 51:

más, no solamente yo lo he visto, he estado con la Concejal Eugenia Agostini pero hoy también lo compartí con la Concejal Hamity y realmente no habría problemas de darle el final de obras a ninguno de estos casos creo yo, me adelanto a lo que diga Obras Privadas que seguramente va a decir eso, con el cumplimiento del código de edificación. Pero eso no hace a la cuestión aquí... **Interrumpe la Concejal Banegas dice:** Ojala, ojala. **Continúa la Concejal Vélez y dice:** Le contesto con respecto a las otras tres excepciones... **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** Gran problema de vecinos y que no tienen la influencia que tienen.... **Continúa la Concejal Vélez y dice:** DEJE QUE YO TERMINE POR FAVOR. No me ha sido indiferente su preocupación, no me ha sido indiferente ni a mi, ni a otros Concejales. Lo hemos estudiado , me parece perfecto que usted lo haya planteado, lo agradezco, nos sacamos las dudas , sabemos que los vecinos pueden remediar la situación y que no habría ningún problema si se remedia la situación, así que desde ese punto de vista eso les quería decir. **Retomo de nuevo la Presidencia.** Concejales, seguimos con la Sesión, ¿nadie más quiere tomar la palabra? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Yo, señora Presidenta, si me da la palabra. Porque además de lo que ha dicho la Concejal Banegas, yo quiero expresar que realmente me sorprende y me preocupa el fundamento que ha sido expresado por el Departamento Ejecutivo para enviar o cuando enviaron esta Ordenanza. Como dijo la Concejal Banegas, no hay un fundamento o una razón específica por la que debemos dar , autorizar un 50% más de FOS y un 50% más de IPL. Pero la única razón esgrimida por el Ejecutivo en el Proyecto de Ordenanza dice lo siguiente: Que, como dice la representante del grupo Carrefour que el comercio propuesto no podría funcionar con menos superficie de la prevista en la propuesta presentada para su viabilidad comercial.



Este es el único fundamento que ha expresado el Ejecutivo para mandar este proyecto de excepción para que este Concejo apruebe, es decir que con este criterio, mañana cualquiera que venga y diga que quiere poner una superficie, construir porque además demolieron lo que estaba construido. Así que como el criterio de los representantes de este Minimercado Carrefour Express es que no podrían funcionar y por el otro lado nos dice que esto es más o menos similar a un quiosco, que no va a vender ni carnicería y verdulería, un quiosco, como si fuera un Nahuel, un Apolo, un quiosco, entonces digo yo, si esto es un quiosco, porque este Concejo va a tener que aprobar esta excepción sin ningún criterio más que la manifestación del representante de Carrefour de que no podrían funcionar con menos superficie de la prevista en el proyecto. Osea mañana a alguien se le ocurre presentar un proyecto que exceda el 100% del FOS o el 100% de IPL, y resulta que nosotros vamos a tener que aprobar, porque nos dicen que el sector está construido desde hace mucho tiempo y quiero decir también que acá no hay criterio uniforme en el tratamiento de las cuestiones. Porque cuando Reyes Giobelina planteó la limitación y la modificación de la superficie donde está, se le exige estacionamiento, el estacionamiento conforme a la 37/19 y hasta que no lo cumplió, no se le habilitó. Sabemos, pero se ve que el director de Obras Privadas del Municipio, el Intendente y el Secretario de planificación, o no transitan por la zona, porque es una de las zonas de más tránsito que tiene Villa Allende, de más embotellamiento a determinados horarios de Villa Allende, es esa zona. y vamos a habilitar un minimercado que además, dice que va a estar abierto de lunes a lunes de 9 a 21 hs. así que va a estar abierto todo el día. La posibilidad de estacionamiento y el embotellamiento del tránsito justo en la salida, en una ochava, en una diagonal que pega en ese inmueble. Yo creo que quienes mandaron esto y quienes creen que podemos habilitar esto sin contribuir a un

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Humberto, Carlos, and others.]



FOLIO N° 52:

embotellamiento, a un mayor caos de tránsito y después nos dicen y nos dijeron el año pasado y nos vuelven a decir ahora, que ahora han pedido prórroga para traer el plan de metas, que estamos hablando de una ciudad sustentable, ordenada, si esto significa ordenar villa allende, yo quiero decirles que estamos muy lejos. Porque si el argumento es que una representante de Carrefour nos digan que no puede habilitar un quiosco sin menos superficie que esta y por eso le vamos a habilitar con todo el estacionamiento que significa, el caos del tránsito que ya significa. Y digo hay un montón de negocios habilitados nuevos pero que atienden solamente a la noche. y es cierto hay 4 o 5 negocios habilitados que son de comida rápida, de delivery que están en el tramo final de la Roque Sáenz Peña, pero eso no genera un caos de tránsito en horas normal, esto si, esto si va a contribuir un caos de tránsito en la zona, vayan a ver, vayan a ver. Andamos todos en Villa Allende, vivimos todos en Villa Allende, ¿no sabemos lo que significa el tránsito en esa zona? lo habrán visto y en todos los días. Nosotros hemos estado con la Concejal Banegas, caminamos cuando llegó este proyecto, nos ocupamos de ir a hablar con los vecinos. Los vecinos, y voy a dar nombre Mauricio Bevaqua, Mario Alonso, los propietarios del bar Gloria, dicen ¿a donde vamos a estacionar más autos? esto va a ser un caos, porque además tienen que venir vehículos para hacer carga y descarga de mercadería, esto, más allá de que nos digan que es un quiosco, esto no es un quiosco, esto es un minimercado que va a tener un movimiento permanente, que va a tener camiones con cargas y descargas de mercadería, que va a generar realmente un caos. Pero esto, a ver, a mí me sorprende porque creía que íbamos a encarar una gestión con algún perfil distinto. Esto ya lo vivimos, acá hubo otro secretario y un director de Obras Privadas que después renunció, que hoy está denunciado en la justicia, que



habilitó las torres de Jauregui, sin cuantificar cómo impactaba el flujo de vehículos. Esto es lo mismo, exactamente lo mismo . Acá lo que estamos haciendo es generando una obstrucción de tránsito porque la representante de Carrefour dijo que no podía hacer el proyecto con menos metros. Creo que éste no es el perfil de una ciudad ordenada y mucho menos sustentable, por eso adelanto mi voto negativo a este proyecto. Gracias señora Presidente. **Pide la palabra el Concejal Arias y dice:** Quiero hacer una aclaración , el argumento no es ese, claramente está está ínsito en el argumento, que es el fomento de un sector comercial para que siga creciendo y ampliándose. Por otro lado, los fundamentos de la Ordenanza no son esos, porque en la Comisión fueron modificados y se expresaron lo que realmente venían en los informes agregados a la Ordenanza y no en el texto de la Ordenanza en sí. En cuantos el tema del tránsito, un comercio más, un comercio menos no nos va a cambiar, no creo para nada que sea así y en cuanto a superficie claramente no es un quisco, es un supermercado , un minimercado, y los minimercados en el mundo entero hay un requerimiento de superficie mínima. En la Comisión también se explicó y esto me parece muy importante que esta nueva , esta normativa que se permite es la idea hacerla generar a todo el corredor, no se hace en este acto obviamente porque hace falta una redacción de un estudio mayor. Pero si se consideró en la Comisión , todos los Concejales, de que este sector netamente comercial, hay que tratar de fomentarlo y que la ordenanza 37/19 lo que hace en este corredor y capaz que algún otro , acá se autorizaba sin tener en cuenta la superficie de los terrenos y la actividad que se iba a desarrollar. Por lo cual, me parece que si no está previsto , planificado o que va en contra de la planificación o del tránsito. Tampoco es posible no hacer una excepción con nombre y apellido, toda excepción tiene nombre y apellido. y fundamentalmente quiero aclarar una cuestión respecto de



FOLIO N° 53:

las excepciones y es que son el motor de las modificaciones de las ordenanzas, habitualmente en función de las excepciones la administración pública se da cuenta de los defectos que tiene la ordenanza y en función de eso se modifican después de forma general. No es mala la excepción por el solo hecho de ser excepción, al contrario, la excepción marca un camino que permite innovar en las Ordenanzas. Ordenanzas como éstas, la 37/19 que son netamente mutables. No hay ninguna posibilidad de Ordenanza de Uso de Suelo, perdón mucho más fraccionamiento, uso y ocupación de suelo vinculadas al Código de Edificación que queden estáticas e inmutables, salvo la 8/91 que prácticamente no decía nada. Esta Ordenanza que tiene un montón de ventajas, obviamente por la amplitud que tiene ha cometido errores, creo, estoy seguro, que uno de los errores cometidos es pretender que sectores netamente comerciales se imponga un FOS que es para sectores residenciales y no para sectores comerciales. Simplemente eso, mi voto para la Ordenanza es positivo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Gracias Concejal. Alguien más quiere tomar la palabra? sino vamos a pasar a votar por favor. Por la afirmativa Concejales. Queda aprobado por mayoría. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. **3) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 16-24 - FECHA 09/04/2024. Autorizando incremento en la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros brindados por SIBUS EMPRESA SARMIENTO SRL - INTERCORDOBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.** Concejales, hay dictamen de Comisión con respecto a esto? **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Sí señora Presidente, hay dictamen en Comisión para la primera lectura por mayoría. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Concejales? **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Señora

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like Banegas, Rodriguez, and others.]



Presidenta, yo quisiera adelantar mi voto negativo a esta primera lectura del aumento del boleto de transporte urbano de pasajeros. En noviembre del año pasado dimos el último aumento y si vemos la inflación de noviembre a hoy, no supera el 90% y en este proyecto se le quiere dar el aumento al boleto, que creo que por supuesto que tiene que tener un aumento pero no de \$900, casi 400% de aumento, 300 y pico. Me parece una barbaridad, la verdad que la mayoría de nuestros vecinos y sobre todo los que usan el transporte, no creo que hayan percibido semejante aumento en este tiempo, si creo que sin duda se puede dar un aumento pero me parece que se han extralimitado en el proyecto que han mandado. Por lo tanto mi voto es negativo. Ojalá que eso se pueda modificar.

Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Voy a pedir la palabra y dejo de nuevo la Presidencia en manos de la Vicepresidente y le digo Concejal que usted obvió el tema de que este año, la provincia no mandó más subsidios para el transporte urbano de pasajeros y nosotros realmente vemos la necesidad de la empresa Si bus y la necesidad que tienen los vecinos de la prestación del servicio de la empresa Si bus. Por otro lado tenemos tres circunstancias que ayudan muchísimo a los pasajeros que toman este servicio. Primero somos el único Municipio que tiene la tarjeta SUBE que solamente se entrega en Buenos Aires y que hace que todos los Veteranos de Malvinas, los que tienen problemas de discapacidad y todos los estudiantes, perdón, los estudiantes tienen el boleto estudiantil gratuito, eso al margen, pero además... **Interrumpe la Concejal Banegas y dice:** Córdoba también tiene Sube ahora.. **Prosigue la Concejal Vélez:** varios de los casos más vulnerables, de las personas más vulnerables que toman el transporte urbano de pasajeros, ven reducido su boleto en la mitad o totalmente y no es menor la cifra que tiene el análisis del dinero del subsidio al Transporte Público con que nos ayudó la Provincia el año pasado, con los



FOLIO N° 54:

subsidios a los transportes públicos y que este año no nos va a mandar, no van a ingresar, así que lamentablemente hay dos grupos que tienen que hacerse cargo de los aumentos enormes de costos que antes quedaban ínsitos en este subsidio de transporte que nos mandaba la Provincia. Antes lo absorbía el subsidio al transporte que hacía la Provincia; ahora lo tenemos que absorber los usuarios y el Municipio. El Municipio también ha hecho desde hace varios años un aporte importante en litros de gasoil por mes . que nosotros mismos lo aprobamos porque nos parecía que era una forma de ayudar a los vecinos . Hoy, los mismos vecinos comprueban que en Córdoba y en los alrededores las tarifas también están subiendo. Quizás no 900, en Córdoba creo que tienen una tarifa de 700 pero hay que ver que nuestros ómnibus de Si Bus, en muchos horarios van vacíos. No es lo mismo que Córdoba, que tiene otra demanda a la oferta que tiene y nosotros en cambio tenemos una oferta determinada y una demanda que tiene no más que dos picos que son el horario de ida al colegio de los chicos o al trabajo de las personas que toman el Si Bus y el horario de regreso y sin embargo mantenemos el servicio porque nos parece importantísimo y que al lado de ello no tenemos otra solución. Como paralelamente los taxis y remises y aprobado por unanimidad por este Consejo, han sumado sus costos de una forma tan exponencial también por los mismos motivos: aumento de combustible, aumento de repuestos, aumento de unidades nuevas, en fin, que hacen necesario que lo consideremos. No estamos muy diferentes a todos los lugares de Sierras Chicas que han tenido que hacer un aumento al boleto ni tampoco de la ciudad de Córdoba. **Vuelvo a retomar la Presidencia.** ¿Concejales? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Señora presidenta, si me da la palabra. La verdad es que yo vuelvo a decir más allá de lo que dice el Concejal Arias, yo no miento cuando digo cual es el fundamento que



manda el ejecutivo. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Perdón, ¿de qué estamos hablando? **Contesta el Concejal Loza:** No, no. Estoy hablando de esto, del aumento al boleto. Pero cuando dice que los fundamentos son otros, yo lo que lei son los fundamentos que manda el Ejecutivo y ahora, y digo esto, porque voy a leer cuál es el fundamento que ha mandado el ejecutivo, porque esto, sino nos mandan una cosa y después resulta que es otra, totalmente distinta. Porque acá el Ejecutivo firmado por el intendente Pablo Cornet y el Secretario de Gobierno, Felipe Crespo, en el proyecto que nos mandan y que nosotros vamos a aprobar, porque esto, todavía no hemos tocado ningún fundamento, acá dice que el fundamento para aumenta casi el 400% de la tarifa de Si bus, es consecuencia del incremento de los precios de los insumos que requiere la prestación del servicio y del aumento de los salarios de los empleados de la empresa. Entonces si este es el fundamento que nos manda el ejecutivo para que nosotros aumentemos 400% la tarifa de Si Bus. Acá de ninguna manera dice lo que después en una nota mande el Secretario de Gobierno una tablita que no sabemos ni que es, porque por el otro lado. Acá durante muchísimo tiempo, esta empresa argumentó que el municipio de Villa Allende le tenía que dar un subsidio porque nunca Villa Allende recibió un subsidio de la Nación. Entonces, el Municipio de las arcas Municipales, le daba una determinada cantidad de litros de gasoil como subsidio para compensar la ausencia del subsidio nacional. Y ahora resulta que seguimos pagando el subsidio de la Municipalidad porque acá en esto que mandaron, el proyecto, no otra cosa, no otra notita que ahora viene a integrar. Quiero ver cuando vengan los representantes de la empresas a ver que dicen. Porque resulta que acá, antes era el subsidio nacional , por eso teníamos que pagar nosotros, porque nunca cobraban el subsidio nacional y ahora resulta que le sacan el subsidio nacional, seguimos pagando el subsidio Municipal y el argumento que

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



FOLIO N° 55:

dice el Intendente y el Secretario de Gobierno en el proyecto que nos mandan, no es la quita del subsidio. No dicen absolutamente ni una palabra, en ningún lado del proyecto hablan de subsidio, nunca, nunca. Dicen del incremento de los insumos y los sueldos de los empleados. Yo quiero saber cuanto han aumentado desde hace cuatro meses que bien lo dicen, el último aumento se lo dimos hace cuatro meses , ¿cuánto han aumentado en porcentaje el sueldo de los empleados? Porque si vamos a aumentar el 400% díganme cuanto han aumentado los insumos y cuánto han aumentado el sueldo de los empleados. Porque acá no se habla de subsidios. El proyecto, si después agregan, se les ocurre y agregan otro fundamento, yo pediría que cuando manden los proyectos, vengan con los fundamentos, porque sino , nos van dando en cuentagotas los fundamentos, se va a hacer una Audiencia Pública, y la Audiencia Pública es sobre la base de estos fundamentos. Entonces yo hasta que esto no se aclare, no se diga , cual es realmente el motivo por el cual vamos a aumentar el 400% , yo, mi voto va a ser negativo. **Pide la palabra el Concejal Arias y dice:** Una sola cuestión, en primer lugar cuando manda una Ordenanza, el Ejecutivo sugiere fundamentos. Los fundamentos los damos nosotros como Concejales . Los que votamos y sancionamos las Ordenanzas somos los Concejales, no el Ejecutivo. El Ejecutivo promulga después. Eso quiere decir que nosotros podemos agregar, quitar y modificar fundamentos en cualquier momento. Por otro lado, el hecho que los fundamentos no estén expresados en el proyecto que se manda, no quiere decir que sea inexistente . Todos sabemos y todos conocemos que no solo hay un incremento por razones inflacionarias sino que hay un ordenamiento de los precios relativos en la economía, lo que más incremento ha sufrido ha sido el combustible. Con un combustible en función del valor de un dólar ficticio y hay un combustible en



función de un valor del dólar real, lo cual evidentemente es muy lo más importante de esto. Por otra parte, lo que estamos haciendo acá es abrir el debate, se va a escuchar a las empresas, se va a escuchar a el Ejecutivo, se va se va a hacer una Audiencia Pública, se va a escuchar a toda la gente y después se pondrá el precio que podrá ser 1200, 1100 o 700, obviamente con los argumentos que se pueden agregar, no sólo de lo que nos surja a nosotros los concejales, sino también de la audiencia pública. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Gracias, voy a dejar la Presidencia en la Vicepresidente. Y prosigue la Concejala Vélez:** mientras está en Comisión el Proyecto, el Ejecutivo nos ha mandado una nota que precisamente se adjunta para que lo tratemos nosotros como legisladores, en la que dice que la quita de subsidios de la Provincia, redundará en una disminución importante de fondos para las Empresas que prestan el servicio y que necesitan de alguna manera compensarlo. Que el Proyecto haya tenido determinados argumentos, y que después en Comisión se hayan agregado otros argumentos, Ud. sabe que es una modalidad común que se haga. Y nosotros también podemos incorporar nuestra propia impronta cómo recién dijo el Concejala Arias, luego de la Audiencia Pública y también en los debates en Comisión. **Vuelvo a retomar la Presidencia** y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión siendo las 19:20 hs. Muchas gracias.//

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOPFI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Alejandra
Rodríguez
Concejala

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO MOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende